

INFORME DEL COMISARIO

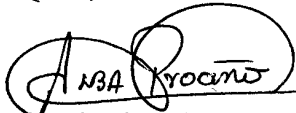
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRAPILSA



En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2004.

- 1.- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2004 por la Junta General y el Directorio.
- 2.- El Gerente General ha sido el responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por el organismo de control de la compañía. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- La compañía prepara estados financieros anuales y se ha constatado la existencia de estos.
- 6.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 7.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la Lista de Asistentes.

Quito, noviembre 5 de 2007.


Comisario Principal.